



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Esment

ESMENT

Amadip Esment Fundació

Misión

Todas las personas merecen la oportunidad de disfrutar de una buena vida. Sólo una sociedad inclusiva y basada en derechos puede garantizar la aceptación de la diversidad.

Origen

Constituida como asociación en 1962 en Palma de Mallorca por familiares de personas con discapacidad intelectual para la defensa de sus derechos, la cobertura de sus necesidades y la mejora de su calidad de vida. En 2011 su Asamblea aprueba la transformación de la Asociación en “Amadip Esment Fundació”, traspasando en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones.

Año de constitución: 1962

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación realiza actividades para personas con discapacidad intelectual:

- Programas asistenciales a través de centro de día, residencias, viviendas supervisadas, centro ocupacional, ocio y deporte, apoyo a familias y atención temprana.
- Programas de inserción laboral. Servicios prestados a empresas y particulares en restauración, imprenta, jardinería, agricultura ecológica, limpieza y mantenimiento, alquiler de aulas, etc.
- Residencia de mayores sin discapacidad intelectual.

Beneficiarios

1.282

Personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y sus familiares. Mallorca.

Socios

454

Voluntarios

52

Empleados

594

Gasto

23.350.383 €



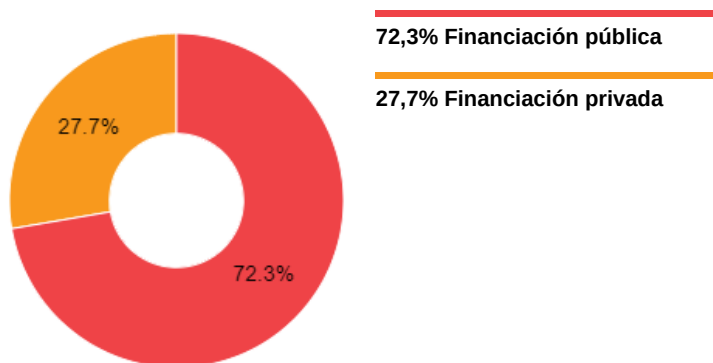
Ámbito geográfico de la actividad



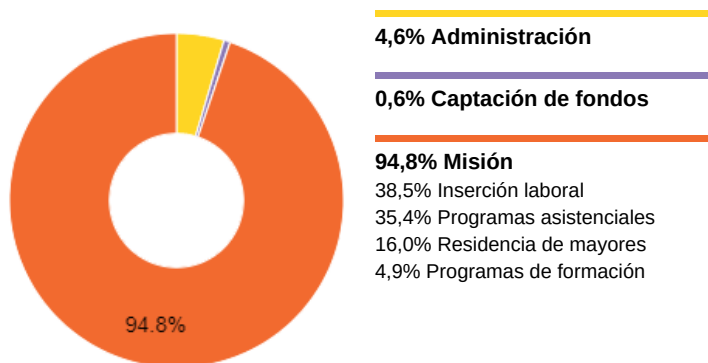
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 24.773.777 € (2020)



Gastos 23.350.383 € (2020)



El 72,3% de los ingresos provienen de administraciones locales y autonómicas, de los que el 53,9 % son ingresos por los convenios de plazas concertadas con el Consell Insular. El 19,1% son ventas por prestación de servicios a distintas entidades jurídicas y particulares y el 6,4% provienen de cuotas de socios.

Algunos patronos de la Fundación realizan labores de captación de fondos sin recibir remuneración alguna por ello.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Monserrat Fuster Cabrer

Director/a: Fernando Rey-Maqueira Palmer

El órgano de gobierno está compuesto principalmente por padres de personas con discapacidad intelectual.

Estructura

La entidad ha fundado otras entidades jurídicamente independientes:

- Fundación para la Inserción Sociolaboral de las Personas con Discapacidad Intelectual Amadip.Esment.
- Fundación Tutelar para Personas con Discapacidad Intelectual de Mallorca.

Además, forma parte del Consorci Aprop junto con el Gobierno de las Islas Baleares y el Consejo Insular de Mallorca.

Contacto

Carrer d'en Bosc 1, 07002, Palma de Mallorca

971 71 16 27

<http://www.esment.org>

contacto@esment.org



NIF: G07065709

Registro único de Fundaciones de las Islas Baleares,
100000000306

Colabora

Puedes colaborar directamente con ESMENT en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

Fundación ESMENT- Amadip Esment Fundació, ESMENT ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Todas las personas merecen la oportunidad de disfrutar de una buena vida. Sólo una sociedad inclusiva y basada en derechos puede garantizar la aceptación de la diversidad.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los estatutos de la Fundación establece que "el objeto y la finalidad de la Fundación son los siguientes:

1. Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la inclusión sociolaboral, prioritariamente de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y también si se da el caso, de personas con otro tipo de discapacidad, jóvenes, mayores y personas en riesgo de exclusión.
2. Promover la defensa y tutela de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo fomentando el respeto y la valoración de su dignidad personal.
3. Desarrollar e impulsar toda clase de estudios, fomentar la conciencia ciudadana, como facilitadora de la integración social de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo.
4. La atención, rehabilitación, educación, formación, trabajo, deporte y alternativas de ocio y residencia para personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo procurando, desde su infancia, durante su juventud y en la vida adulta, su integración social y normalización, así como de otros beneficiarios atendidos por la Fundación.
5. Despertar la conciencia pública en el aspecto social y familiar sobre la integración social de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo, mediante cualquier medio de divulgación.
6. Promover la investigación y la innovación en materia de responsabilidad social corporativa y de servicios sociales y especialmente los destinados a las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo.
7. Gestionar otras entidades relacionadas con el objeto y la finalidad de la Fundación que se establecen en los

Estatutos.

En el caso de que participara o gestionara entidades con fines lucrativos, los resultados positivos a los que diera lugar en forma de dividendos, serán en su integridad destinados a los fines sociales de la Fundación.

8. Cualquier otra actividad conducente al cumplimiento de sus fines, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y de sus familiares o representante legales."

Además, el artículo 6 indica las actividades o servicios que realizará la Fundación para la consecución de sus fines, como por ejemplo:

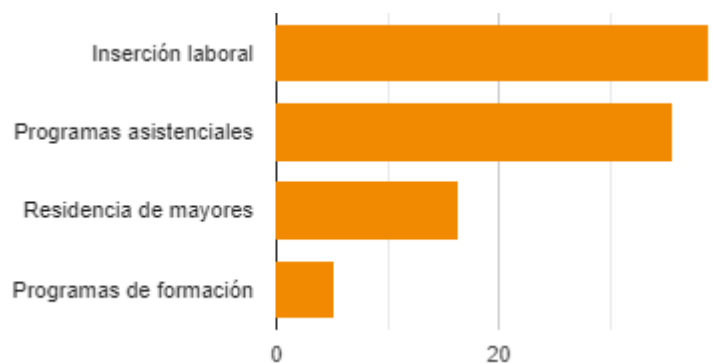
1. Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la integración sociolaboral prioritariamente de las personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del desarrollo, y también si se da el caso, de personas con otro tipo de discapacidad, niños, jóvenes, mayores y personas en riesgo de exclusión.
2. Promover actividades empresariales educativas, de artes gráficas, limpieza, jardinería, restauración, agricultura, cuidado del medio ambiente, hostelería, servicio y residencia para jóvenes y personas mayores, y cualquier otra encaminada a la formación e integración laboral de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo atendidas con la finalidad de formar e integrar laboralmente en la comunidad a las personas atendidas.
3. Promover y construir viviendas tuteladas y soluciones residenciales para las personas atendidas por la fundación.
4. Crear o impulsar actividades de ocio y deporte.
5. El intercambio de información y el establecimiento de relaciones y colaboración para el mejor cumplimiento de su finalidad fundacional, con otras organizaciones del sector tanto de ámbito autonómico, nacional e internacional.
6. Desarrollar cualquier otra actividad conducente al cumplimiento de los fines de la Fundación de mejora de la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y del entorno medioambiental y social en el que viven.
7. Crear o impulsar servicios de atención, rehabilitación, educación, formación personal y profesional, talleres ocupacionales, centros especiales de empleo y trabajo con apoyo.
8. Crear o impulsar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos de aplicación directa en su enseñanza, publicando orientaciones y normas de educación y convivencia social para uso de sus padres, tutores o familiares.
9. Promover la atención en régimen familiar de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo huérfanos de familia o en precaria situación económica.
10. Promover e impulsar de forma estable iniciativas de investigación e innovación en materia de servicios sociales, atención a la dependencia, a las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y de sus familias."

El artículo 1 establece que "el ámbito de actuación principal es la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, con interés preferente en la isla de Mallorca. No obstante, puede actuar en el resto del territorio español así como a escala internacional".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación lleva a cabo actividades de inserción laboral, formación y apoyo a familias, a través de centros de día, centro especial de empleo, centro ocupacional, viviendas y residencias tuteladas, una escuela profesional (Esment Escola), así como locales y diferentes instalaciones para actividades de ocio, imprenta, y restaurantes que fomentan la empleabilidad de los usuarios.

Para ello, cuenta con 14 propiedades, 4 edificios construidos por la entidad en suelos cedidos por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y el Ayuntamiento de Inca, club de ocio e integración social en propiedad y 5 espacios en régimen de alquiler.

En el año 2020, por un concurso público, inicia la gestión de la finca pública Es Galatzó en la que se organizan actividades de protección al medio ambiente facilitando, además con ello, la incorporación sociolaboral de colectivos vulnerables y la inserción de personas con discapacidad del municipio de Calvià.

Debido a la pandemia, 341 personas estuvieron en ERTE, de los que 131 mantuvieron dicha regulación de empleo hasta mayo de 2021, se fomentó el impulso de la tecnología, prestación de servicios en modalidad on-line e impartición de cursos formativos y de aprendizaje de forma digital. Además, se produjo una disminución de la actividad en el área de restauración e imprenta debido al impacto negativo de la pandemia, restricciones del sector turístico y limitaciones de aforo, así como en servicios de limpieza y jardinería.

Inserción laboral

38.5% del gasto total

Beneficiarios: 1.105

Se distinguen distintos servicios:

1. Valoración, orientación y apoyo a la inserción: se evalúan las necesidades de las personas, se les orienta sobre los distintos recursos y se les hace un acompañamiento durante la incorporación a los servicios con una planificación y seguimiento individualizado por cada persona y familia.
2. Orientación laboral en centro educativos: dirigidos a orientadores de los centros, a jóvenes que hayan finalizado su etapa escolar y las familias con el fin de acompañar y tutorizar para la búsqueda de oportunidades de formación, ocupación y empleo.
3. Centro Especial de Empleo: centro de formación y ocupación para personas con discapacidad intelectual que proporciona un trabajo estable, facilita una formación continua y oportunidades de promoción a empresas, promoviendo la inclusión de los beneficiarios en la comunidad. Las actividades laborales que se desarrollan son: imprenta y manipulados, jardinería y viveros, limpieza y conservación, cocina y restauración, agricultura ecológica y tienda. También cuenta con una parcela para la elaboración de vino y una bodega (Gallinas&Focas). Además organiza actividades dirigidas a la educación y sensibilización de la sociedad en temas ambientales y de integración social mediante visitas de escolares y entidades ciudadanas, así como talleres. Dispone de una agencia de colocación propia que facilita el encuentro entre las necesidades de empresas y trabajadores.
4. Inserción laboral en empresas ordinarias ("Treball amb Suport"): apoyo a la búsqueda de empleo, a la incorporación y adaptación y al mantenimiento del puesto de trabajo en una empresa ordinaria. Además, realiza una orientación a las empresas sobre el servicio y las ayudas públicas a la contratación y un apoyo durante el proceso de adaptación del trabajador con discapacidad. En 2020 fueron contratadas en empresa ordinaria 208 personas.
5. Proyecto "Esment Guies" en colaboración con la Universidad Islas Baleares y Camper, un grupo de guías realiza visitas y actividades a estos dos centros que gestiona espacios públicos en el que grupo de personas de perfil ocupacional realizan la atención al visitante.

Programas asistenciales

35.4% del gasto total

Beneficiarios: 1.276

1. Apoyo a familias, apoyo social y psicológico: atención a demandas o necesidades de las familias en relación a la persona con discapacidad a través de un equipo multidisciplinar y ambulatorio.
2. Infancia: un nuevo servicio que, desde finales del año 2019, presta apoyo a niños entre 0 y 16 años. Se ofrecen dos servicios: atención temprana y promoción de la autonomía, todo ello a través de cuotas privadas. Está integrado por un equipo de profesionales especializados en logopedia, pedagogía, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y trabajo social, con formación especializada en atención temprana, integración sensorial, atención familiar, neurodesarrollo y personas con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo). En el 2020 fueron atendidos un total de 111 personas de los cuales 31 tenían discapacidad intelectual y 80 estaban diagnosticadas con TEA.
3. Servicio ocupacional: a través del centro ocupacional, concertado con el Consejo Insular de Mallorca para atender a personas con discapacidad intelectual que, temporal o definitivamente, no pueden acceder a un empleo ordinario o protegido. Este servicio proporciona ocupación y preparación laboral, así como una atención personal y social adecuada. En el año 2020, de las 661 plazas concertadas, fueron ocupadas 540.
4. Centro de día: dirigido a personas con discapacidad intelectual severamente afectadas, las actuaciones están orientadas al mantenimiento de hábitos y proporcionar un entorno y actividades que fomenten el bienestar personal, las relaciones sociales y la integración en la comunidad. Cuenta con 89 plazas concertadas de las que 88 estuvieron ocupadas en 2020.
5. Viviendas y residencia: proporciona a las personas con discapacidad intelectual un alojamiento y apoyo personal y social en un hogar integrado en la comunidad. Cuenta con 47 plazas en residencia, 102 en viviendas tuteladas y 167 plazas en vivienda autónoma concertadas con el Consell Insular, de las que fueron ocupadas 46, 102 y 166 plazas respectivamente en 2020.
6. Ocio y deporte: cuenta con un Club de Ocio ubicado en la sede de la organización. Se llevan a cabo actividades diarias, extraordinarias, ocio autónomo (actividades sin monitor), ocio en recursos comunitarios y conciliación familiar durante periodos vacacionales. En el año 2020, un total de 30 personas participaron de estas actividades.

Residencia de mayores

16.0% del gasto total

Beneficiarios: 6

Gestión de la residencia de mayores, la mayoría de origen alemán, en el municipio de Santa Ponça (Calvià) que se organiza en 25 apartamentos ofreciendo diversos servicios como limpieza, restauración, etc. y en la que emplea a personas con discapacidad intelectual.

En el año 2020 tuvo una ocupación del 63%, con 53 clientes permanentes y se obtuvieron unos ingresos de 1.879.441€ y unos gastos de 1.926.058€ y facilitó el empleo a 6 personas con discapacidad intelectual en los servicios de jardinería, restauración y limpieza.

Programas de formación

4.9% del gasto total

Beneficiarios: 173

Se establecen 4 líneas de actuación:

1. Formación y apoyo al empleo: facilita la preparación necesaria para el acceso al mundo laboral y el mantenimiento y mejora del empleo. Se imparte formación prelaboral en relación a actividades de imprenta, jardinería, restauración, agricultura y jardinería. Está dirigida a mejorar las competencias personales de los jóvenes antes de acceder a una formación dual, a la que accedieron 67 personas en 2020.
2. Esment Escola Professional: promueve la formación profesional dual y especializada a jóvenes entre 16 y 29 años, tanto con discapacidad intelectual como sin ella. En 2020 fueron 133 los jóvenes atendidos por ese programa y 53 recibieron formación dual. La formación se dirige a las áreas de hostelería y turismo, industrias alimentarias, agraria, administración y gestión, artes gráficas y comercio.

3. Cátedra Innovación Social: iniciativa gracias a la colaboración de la Universitat de les Illes Balears, CaixaBank y la Fundación 'la Caixa', a través de su Acción Social. Esment codirige el Master de Innovación Social con el objetivo de cubrir la creciente necesidad social de disponer de profesionales que intervengan en los procesos de fomento, desarrollo, asesoramiento, seguimiento y evaluación de la innovación social y de las políticas públicas del entorno, así como en la creación de proyectos sociales.

4. "Escola d'Aprenentatge i Benestar" nuevo modelo que fusiona las actividades de ocupación a las de aprendizaje y bienestar. Con una oferta de actividades de aprendizaje y de bienestar variada y orientada a mejorar la calidad de vida de las personas: actividad física, terapia ocupacional, bienestar emocional, autonomía, habilidades sociales y actividades en la comunidad: guías, colaboración con centros escolares, otras entidades sociales y proyectos comunitarios.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	1.282	Personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y personas mayores.
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Islas Baleares
--------	---------	----------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1.- Que los proyectos sean acordes con la misión y la visión.
- 2.- Que los proyectos sean coherentes con los valores y fines de la entidad.
 - a) La atención, rehabilitación, educación, formación, trabajo y alternativas de ocio y residencia para personas con discapacidad intelectual procurando su integración social y normalización.
 - b) Despertar la conciencia pública en el aspecto social y familiar sobre la integración social de las personas con discapacidad intelectual, mediante cualquier medio de divulgación.
 - c) Promover la investigación y la innovación en materia de responsabilidad social corporativa y de servicios sociales y especialmente los destinados a las personas con discapacidad intelectual.
 - d) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad intelectual. (Artículo 5 de Estatutos)
- 3.- Que los proyectos sean viables financieramente.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una visión estratégica para 5 años y varios documentos de planificación anual, a nivel organizativo de forma general y distribuido también por equipos. El plan de gestión corporativo de 2022 incorpora como objetivos, entre otros, contribuir a visibilizar el valor público generado y revisar el modelo de gobernanza.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

- El seguimiento a los beneficiarios se realiza a través de un plan individualizado de atención a las personas con discapacidad intelectual, cuyo proceso se revisa anualmente por el comité del área social.
- Bianualmente se realizan encuestas a los usuarios y sus familias, así como a los clientes y los trabajadores.
- Igualmente, de manera bienal se realiza un análisis DAFO y de tendencias por el comité de dirección.
- Anualmente se realiza un balance del plan de gestión anual por el comité de áreas conjunto.
- Cuatrienalmente se realiza por parte del comité de dirección una evaluación EFQM (comité de dirección) y una evaluación de calidad de vida plena Inclusión (comité área social).

Se realiza a través de las siguientes reuniones de las áreas de gestión:

- Patronato: al menos dos veces al año
- Comité ejecutivo: semanal
- Comité de dirección (gerencia y los directores de área de los departamentos clave): mensual
- Comité del área social (gerencia, director del área social y coordinadores): mensual
- Comité áreas conjunto (gerencia, comités de área y comité ejecutivo): semestral

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 20 miembros (2022)

Montserrat Fuster Cabrer	Presidente	Ana Escarrer Jaume	Vocal
Jerónima Amengual Mestre	Vicepresidente	José Ferrer Juan	Vocal
Rafael Company Corro	Secretario	Magdalena Grau Sbert	Vocal
Miquel Àngel Benito Oliver	Tesorero	Pedro Marrero Fuster	Vocal
Antonio Adrover Obrador	Vocal	Francisco Más Recober	Vocal
Inmaculada Alomar Gil de Sola	Vocal	María Mayol Contreras	Vocal
Enric Benito Oliver	Vocal	Mónica Romero Balás	Vocal
María Ángeles Cabeza Rodríguez	Vocal	Sandra Sedano Colom	Vocal
Antonia Capó Parrilla	Vocal	Maria Teresa Seguí Tormo	Vocal
Dolores Colom Serramitjana	Vocal	María del Mar Soler Mora	Vocal

El secretario de la Fundación tuvo como cargo público, gerente del Consorcio de la Playa de Palma. Una vocal fue promotora y directora del IMFOF (Institut de Formació Ocupacional i Feina del Ayuntamiento de Palma) hasta el año 2003 y gerente del IFOC (Instituto de Formación y Ocupación de Calvià) hasta 2015.

La Fundación cuenta con un comité ejecutivo con funciones delegadas compuesto por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales además del gerente de la entidad.

Además, existe un órgano de cumplimiento designado por el comité ejecutivo cuya función es diseñar, implantar y supervisar el funcionamiento del modelo de gobernanza, aprobación de normas internas, revisión de procesos y los balances del modelo.

Existen relaciones familiares entre miembros del órgano de gobierno y/o trabajadores:

- La Presidenta y un vocal son madre e hijo, y ambos son familiares de un trabajador.
- La vicepresidenta y un vocal son cónyuges.
- El tesorero y un vocal son primos.
- Dos vocales son cónyuges y a su vez, tíos de un trabajador.
- Otras dos vocales son madre e hija.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	4

De los 20 miembros que conforman el Patronato 16 pertenecen al mismo desde hace más de 10 años, teniendo 7 de ellos carácter vitalicio.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	71,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración por parte de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

- 1.- Comunicación: la persona que tenga conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio, de profesionales o miembros de los órganos de gobierno de Esment, debe ponerlo en conocimiento del responsable de cumplimiento a través del canal de denuncias: (<https://www.amadipesment.org/transparencia/>) aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación existencia: El responsable de cumplimiento deberá poner en conocimiento del órgano de cumplimiento en el plazo de tres días un informe para que éste pueda determinar si existe conflicto de intereses y decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer el conflicto de intereses. Si el conflicto de interés afectara a alguno de sus miembros, éste deberá abstenerse en el proceso.
- 3.- Comunicación de la resolución: El responsable de cumplimiento deberá comunicar a la persona afectada la resolución del órgano de cumplimiento.

En el supuesto de que la situación de conflicto de interés afectara a algún miembro del órgano de cumplimiento, quien resolverá será el comité ejecutivo. En el caso de que afectara a algún miembro del comité ejecutivo será el Patronato quien tome la decisión con la abstención del miembro que se viera afectado. Por último, si fuera un miembro del Patronato quien se encontrara en una situación de conflicto de intereses será igualmente este órgano quien decida con la abstención de la persona afectada.

Además, elaboran una normativa en materia de regalos y donaciones con el fin de regular el intercambio de obsequios y atenciones entre las personas que forman parte de Esment y terceras personas, que tienen o puedan tener algún vínculo comercial, contractual o profesional con Esment.

Posibles situaciones de conflicto de interés.

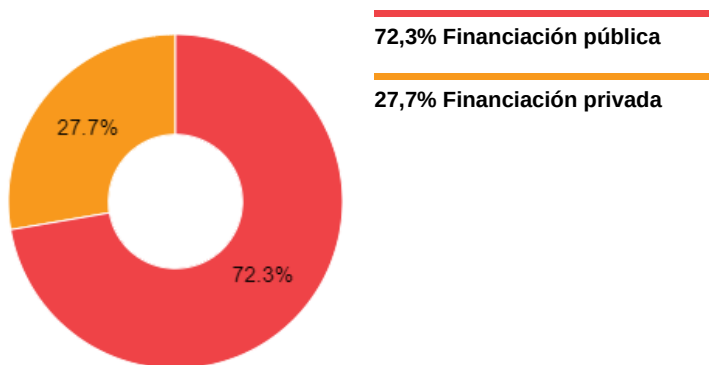
Cuatro miembros del órgano de gobierno son familiares de dos trabajadores.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 24.773.777 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	24.773.777 €	28.159.395 €	25.867.924 €
Ingresos públicos	72,3 %	17.914.660 €	18.468.401 €	15.869.416 €
Administración Central	0,6 %	159.706 €	222.640 €	356.476 €
Administraciones autonómicas y locales	71,7 %	17.754.954 €	18.245.761 €	15.512.940 €
Ingresos privados	27,7 %	6.859.117 €	9.690.994 €	9.998.508 €
Cuotas de usuarios	6,4 %	1.587.502 €	1.991.084 €	1.722.832 €
Aportaciones de personas físicas	0,2 %	38.551 €	43.686 €	63.425 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,7 %	408.444 €	373.899 €	399.431 €
Prestación de servicios y ventas	19,1 %	4.730.551 €	7.203.694 €	7.720.250 €
Arrendamientos	0,1 %	28.558 €	35.935 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	63.353 €	42.179 €	92.570 €
Otros	0,0 %	2.158 €	517 €	0 €

- Administración Central: desde el año 2018 se produce una disminución continuada de la subvención obtenida del Ministerio de Trabajo para formación dual.
- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2020 disminuye principalmente la subvención salarial concedida por el Gobierno Balear para personas con discapacidad psíquica que había aumentado en 2019 con respecto al 2018. Además, en este concepto se incluyen los ingresos por prestación de servicios a Consorcio APROP (entidad pública participada por Amadip Esment) por los servicios de jardinería, limpieza, etc. en los centros Son Tugores y Son Llebre así como los contratos de plazas para varios programas que la Fundación tiene formalizados con el Consell Insular y cuyo importe asciende a 13.350.037€ en el año 2020.
- Cuotas de usuarios: en el año 2020 el importe es menor por la suspensión de actividades debido a la pandemia.
- Ventas por prestación de servicios: con motivo del confinamiento se suspenden todas las actividades de marzo a junio y muchas de ellas se ven afectadas el resto del año 2020, sobre todo la hostelería debido al impacto del covid en el sector turístico y las limitaciones de aforo. Esto provoca una disminución en los servicios prestados tanto a entidades jurídicas como a particulares. Los tres principales financiadores son: Transportes blindados S.A (601.691€), Marratxi XXI S.A.U (144.775€) y Hotelbeds Spain S.L.U (120.635€).
- Entidades jurídicas: incluyen, además de ayudas obtenidas a través de convocatorias, las subvenciones recibidas para adquisición de inmovilizado así como la subvención por intereses bonificados del préstamo otorgado por la Caixa. Los tres principales financiadores son Fundación ONCE (99.113€), Fundación La Caixa (80.119€) y Fundación Adey (40.000€).
- Arrendamientos: se incluyen alquileres de espacios y alquiler extraordinario de una máquina de limpieza que se inicia a partir del año 2019.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	72,3 %	65,6 %	Ingresos públicos	40,0 %	35,0 %
Ingresos privados	27,7 %	34,4 %	Ingresos privados	60,0 %	65,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Consell Insular Balear	56,4 %		Govern Balear	21,0 %	
Consell Insular Balear		49,2 %	Govern Balear		19,0 %

Descontando los importes por plazas concertadas, el máximo financiador es el Govern Balear.

Los importes ajustados descuentan el importe de los contratos de plazas para varios programas, que la Fundación tiene con el Consell Insular 13.350.037€ en 2020 y 13.320.557€ en 2019:

Plazas de residencia: 1.307.952€ en 2020 y 1.300.027€ en 2019

Plazas de viviendas tuteladas: 2.427.370€ en 2020 y 2.398.340€ en 2019

Plazas taller ocupacional: 5.593.384€ en 2020 y 5.561.595€ en 2019

Plazas centro de día: 1.306.139€ en 2020 y 1.304.815€ en 2019

Plazas de transporte: 117.536€ en 2020 y 212.573€ en 2019

Plazas de vivienda autónoma: 2.597.656€ en 2020 y 2.542.843€ en 2019.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente instrucción en relación con empresas tiene como base el código ético de Amadip Esment Fundació y los valores de la misma.

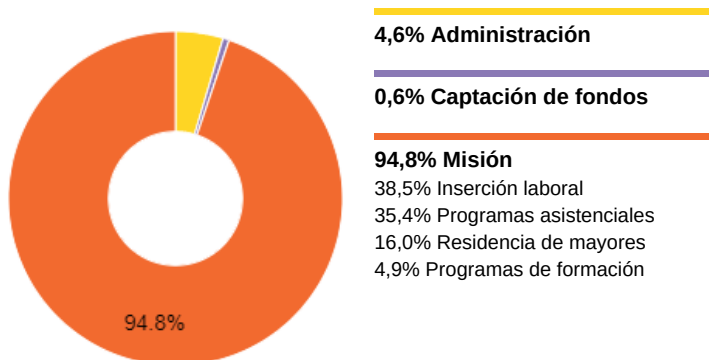
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y favorecerán, siempre que les sea posible, las políticas de igualdad.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Todas las empresas respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 5.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 6.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se registrarán por los procedimientos aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 23.350.383 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	200 €	0 €	200 €
Beneficio de la venta de la lotería de Navidad.			

Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes de personal derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Amadip Esment Fundació recibe fondos dirigidos procedentes de financiadores institucionales para proyectos concretos. El seguimiento de estos fondos se realiza a través de una aplicación de gestión documental (Gladtolink). En las reuniones de Patronato se informa de los donativos recibidos así como de su destino a un proyecto o actividad concreta. El departamento económico-financiero asigna el importe al proyecto correspondiente y realiza su seguimiento a través de la aplicación.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Hasta 2.000 euros: el responsable de compras (por actividad o por tipo de compra) tiene autonomía para comprar dentro del presupuesto anual de la organización y bajo supervisión del responsable de la actividad.
2. De 2.000 a 12.000 euros: el responsable de compras (por actividad o por tipo de compra) necesita la autorización del responsable del área y del responsable de recursos y gerencia.
3. Desde 12.000 euros: el responsable de compras (por actividad o por tipo de compra) necesita la autorización del responsable del área y del responsable de recursos y gerencia y, en cuanto sea posible, la presentación de tres presupuestos alternativos.
4. Desde 100.000 euros: adicionalmente a lo anterior se necesita la autorización del tesorero.
5. Desde 300.000 euros: adicionalmente a lo anterior se necesita la autorización del comité ejecutivo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Tener certificados o acciones contrastadas en EMAS, ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001 o Responsabilidad Social Corporativa.
2. Precio.
3. Relación calidad – precio.
4. Servicio: cumple plazos, horarios, lugares de entrega, capacidad de atender pedidos urgentes, buen servicio post-venta, entrega documentación PRL, etc.
5. Experiencia.
6. Para compras importantes se consulta con la dirección del área comercial y gerencia si existen condicionantes estratégicos (alianzas).

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	24.773.777 €	28.721.762 €	-3.947.985 €	-13,7 %
Gastos	23.350.383 €	26.282.969 €	-2.932.586 €	-11,2 %
Resultado	1.423.394 €	2.438.793 €		

Los ingresos realizados en 2020 disminuyen con respecto a los presupuestados, dado que por motivo de la pandemia, muchos de los servicios ofrecidos, tanto a empresas privadas como a particulares principalmente, se suspenden. Además, debido al confinamiento y las limitaciones de aforo, los ingresos disminuyen por cierre de la hostelería y la afectación del sector turístico y se aplicó un ERTE en la plantilla llegando a afectar a 341 empleados.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	28.115.639 €	31.386.462 €	-3.270.823 €
2022	33.193.273 €	32.014.344 €	1.178.929 €

Para el ejercicio 2021 se presupuestó un incremento en los ingresos por cuotas de usuarios así como de prestación de servicios, presuponiendo que la apertura de los servicios se realizara de manera gradual, aunque sin llegar al nivel pre pandemia debido a las limitaciones de la hostelería y el sector turístico que se suponía seguirían vigentes en algunos meses del año 2021.

En cuanto a los gastos, se previó un incremento en el coste de personal debido a la incorporación de los trabajadores en ERTE, así como un incremento en los gastos por aprovisionamiento y de explotación dado que los servicios retomarían la normalidad sin llegar a los niveles pre pandemia.

Con respecto al presupuesto del 2022, se prevé un incremento en ayudas monetarias destinadas al programa de intervención comunitaria en situaciones de vulnerabilidad personal y social (en concreto ayudas destinadas a las familias mas vulnerables y con menos recursos), un incremento en ventas de alimentación por una perspectiva más optimista tras el covid y por apertura de nuevos centros, un incremento en ventas de imprenta y a través de la bodega, así como un incremento de plazas públicas concertadas con el Govern de las Illes Balears para el proyecto de infancia.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 7,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 6,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	2.629.497 €	100 %
Deuda a largo plazo	1.261.256 €	48,0 %
Deudas con entidades de crédito	1.109.469 €	42,2 %
Otros deudores	151.787 €	5,8 %
Deuda a corto plazo	1.368.241 €	52,0 %
Deudas con las Administraciones Públicas	456.524 €	17,4 %
Proveedores	437.658 €	16,6 %
Deuda transformable en subvenciones	398.245 €	15,1 %
Deudas con entidades de crédito	43.755 €	1,7 %
Anticipos por pedidos recibidos	24.732 €	0,9 %
Remuneraciones pendientes de pago	7.327 €	0,3 %

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 9,1 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 12,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	16.948.365 €
Disponible	12.472.997 €
Tesorería	12.332.582 €
Fianzas con organismos públicos	140.415 €
Realizable	4.475.368 €
Deudores por subvenciones	3.265.957 €
Deudores por prestación de servicios	919.315 €
Usuarios	201.784 €
Créditos con la Administración Pública	41.884 €
Personal	35.723 €
Deudores varios	10.704 €

La entidad registra en la cuenta de subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto un total de 10.945.833€ correspondientes a subvenciones recibidas de años anteriores del Govern Balear pendientes de imputar, así como aportaciones de entidades jurídicas y la aportación de una persona física.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	1.423.394 €	5,7 %
2019	3.361.431 €	11,9 %
2018	2.710.947 €	10,5 %

 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 13.213.501 €

Ratio de recursos disponibles: 42,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	880.919 €	100 %	1,9 %
Inversiones a corto plazo	140.415 €	15,9 %	0,3 %
Fianzas con organismos públicos	140.415 €	15,9 %	0,3 %
Inversiones a largo plazo	740.504 €	84,1 %	1,6 %
Ministerio de Fomento ayuda recibida para el pago del préstamo hipotecario	725.478 €	82,4 %	1,5 %
Fianzas con organismos públicos	15.026 €	1,7 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ESMENT cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Consortio Aprop

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Consortio	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Constituido en 1991 por Amadip Esment junto con el Gobierno de las Islas Baleares y el Consejo Insular de Mallorca. Tiene su domicilio en el Centro Son Tugores, cuyo terreno fue donado por Amadip Esment al Gobierno de las Islas Baleares.	
Misión	Promover la protección de las personas con discapacidad intelectual y gestionar la residencia Son Tugores y Son Llebre.	
Órgano de gobierno	La vicepresidenta, el secretario, el tesorero, un vocal y el gerente de Amadip Esment Fundació forman parte de la Junta Rectora del Consortio y la Presidenta de Amadip Esment Fundació forma parte de la Junta de Fundadores.	
Fondos Propios	2.036.737 €	Aportaciones de socios, reservas y resultados de ejercicios.
Ingresos	5.906.100 €	Plazas concertadas de residencia y centro de día
Resultado	-815.394 €	Pérdidas
Transacciones	1.350.034 €	Ingreso Amadip Esment: Servicios de jardinería, limpieza, lavandería y restauración en los centros gestionados por le Consortio
Deudas o créditos	117.594 €	Saldo pendiente a favor de Amadip por servicios prestados

Fundación Tutelar para Personas con Discapacidad Intelectual de Mallorca

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	2.404 €
Constitución	Constituida en el 1986 por Amadip Esment para ejercer la tutela de personas con discapacidad

intelectual.

Misión	Tutela de personas con discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	Presidente vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales junto al gerente son miembros del Patronato.	
Fondos Propios	149.569 €	Dotación fundacional y reservas.
Ingresos	207.159 €	Subvenciones públicas
Resultado	37.518 €	Beneficio
Transacciones	14.603 €	Ingreso Amadip Esment: prestación de servicios de recepción, secretaria, etc a Fundación Tutelar.
Deudas o créditos	110.988 €	Deuda con Amadip Esment

Fundación para la inserción socio laboral de personas con discapacidad intelectual Amadip Esment

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	Se creó en 2002 con la finalidad de mejorar las posibilidades de integración social de las personas con discapacidad intelectual	
Misión	Promover viviendas tuteladas y soluciones residenciales; desarrollar actividades o servicios tales como actividades empresariales en materia de artes gráficas, servicios medioambientales, jardinería, agricultura, actividades de ocio, etc	
Órgano de gobierno	Presidente vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales junto al gerente son miembros del Patronato.	
Fondos Propios	29.964 €	
Ingresos	0 €	No tiene actividad en 2020.
Resultado	-154 €	Pérdidas por gastos de amortización

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ESMENT: <https://esment.org/es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/esmentcomunidad/>

Twitter: <https://twitter.com/esmentcomunidad>

Cuenta, además, con otras paginas web:

<https://www.esmentescola.es/>

<https://agenciacolocacion.esment.org/>

<https://www.fornpesdesapalla.es/nuestros-productos/catering/>

<https://www.casaljoanalcover.es/>

<https://gallinasyfocas.com/>

<https://es-castellot.de/>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de infografía o memoria reducida

Envío de boletines

Invitación a Congreso Anual, carta de agradecimiento, felicitación navideña.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La Fundación tienen suscrito un convenio de colaboración con Unión Sindical Obrera (USO) en el marco del programa ORIENTA, para el desarrollo de itinerarios integrales de inserción laboral dirigido a colectivos vulnerables.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 52

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN.

Se distingue entre:

- Formación básica, ofrece conocimientos e información sobre el voluntariado a nivel general (tipos, legislación, derechos y deberes); voluntariado con personas con discapacidad y sobre Amadip Esment Fundació. Se lleva a cabo por la Plataforma del Voluntariado de las Islas Baleares (Plavib), Plena Inclusión o Amadip Esment Fundació. Puede ser presencial u online.

- Formación continua: permite la adquisición de conocimientos sobre temas concretos (discapacidad, dinamización de grupos, participación comunitaria, primeros auxilios, ...), según demanda de las personas voluntarias. Puede ser impartida por Amadip Esment Fundació u otras entidades externas. Puede ser formación online o presencial.

El plan de formación del voluntariado se revisa cada año, y contempla tanto la formación inicial como las sesiones de formación continua con fechas de realización.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

La Fundación cuenta con un documento de instrucción denominado "Gestión de cuotas, donaciones, aportaciones de socios, conciertos y becas" en cuyo apartado 2 "Despliegue" establece la gestión de los socios y donantes, indicando la no aceptación de donaciones anónimas, comunicando al SEPBLAC en su caso.

En cuanto a las donaciones en efectivo, se realiza un control de caja por el que todas las gestiones relacionadas con las diferentes cajas de la entidad están dirigidas por la responsable económico financiera. Hay una caja centralizada a la que derivan los ingresos de los diferentes centros. Los que generan más actividad son las cafeterías. Reciben el proceso de planificación económico financiero que contempla los distintos controles y personas responsables.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido auditadas por Checking Balear S.L. sin salvedades. Fueron presentadas en el Registro de Entidades Jurídicas del Gobierno Balear el 22 de junio de 2021.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	47.392.672 €	46.544.273 €
ACTIVO NO CORRIENTE	30.165.361 €	29.362.031 €
Inmovilizado intangible	109.379 €	102.294 €
Inmovilizado material	29.315.478 €	28.474.380 €
Inversiones financieras a largo plazo	740.504 €	785.357 €
ACTIVO CORRIENTE	17.227.311 €	17.182.242 €
Existencias	231.852 €	235.712 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.467.742 €	5.756.133 €
Deudores Comerciales	1.007.626 €	1.124.697 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	140.415 €	148.177 €
Periodificaciones a corto plazo	47.094 €	38.736 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.332.582 €	9.878.787 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	47.392.672 €	46.544.273 €
PATRIMONIO NETO	44.401.746 €	43.587.521 €
Fondos propios	33.455.913 €	32.032.519 €
Dotación fundacional	30.000 €	30.000 €
Reservas	32.002.160 €	28.640.729 €
Resultados de ejercicios anteriores	359 €	359 €
Resultado del periodo	1.423.394 €	3.361.431 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.945.833 €	11.555.002 €
PASIVO NO CORRIENTE	1.503.935 €	1.543.210 €
Provisiones a largo plazo	242.679 €	242.679 €
Deuda total a largo plazo	1.261.256 €	1.300.531 €
Deudas a largo plazo	1.261.256 €	1.300.531 €
PASIVO CORRIENTE	1.486.991 €	1.413.542 €
Provisiones a corto plazo	50.000 €	50.000 €
Deuda total a corto plazo	1.368.241 €	1.363.542 €
Deuda a corto plazo	43.754 €	42.688 €
Deuda transformable en subvenciones	398.245 €	345.016 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Acreeedores comerciales	926.242 €	975.838 €
Periodificaciones a corto plazo	68.750 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	17.216.173 €	18.420.485 €
Ayudas monetarias y otros	-128.648 €	-180.746 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.524.248 €	8.881.601 €
Aprovisionamientos	-2.683.487 €	-3.169.781 €
Otros ingresos explotación	28.558 €	35.935 €
Gastos de personal	-14.673.721 €	-16.229.787 €
Otros gastos de explotación	-2.457.774 €	-2.870.796 €
Amortización del inmovilizado	-3.068.572 €	-2.315.769 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	939.286 €	778.678 €
Otros ingresos/gastos	-243.478 €	42.542 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.452.585 €	3.392.362 €
Ingresos financieros	569 €	154 €
Gastos financieros	-29.760 €	-31.085 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-29.191 €	-30.931 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.423.394 €	3.361.431 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.423.394 €	3.361.431 €

ESMENT

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

